



SOCOLDES

SEM SABLA DE CONTENIDO

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	2
Carta de Presentación de la Oferta	3
Compromiso Anti-Corrupción Pacto de Transparencia	7
Existencia y Representación Legal	10
Cedula de Representante Legal	23
Antecedentes	25
Certificación de Pago de Parafiscales	34
Garantía de Seriedad	40
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	43
Estados Financieros	44
Certificación de los Estados Financieros	53
Dictamen de Revisor Fiscal	53
Revelaciones a los Estados Financieros	60
Indicadores Financieros	74
Certificados de Contador y Revisor Fiscal	79
Declaración de Renta	86
RUT	88
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	93
Capacidad Técnica	94
Persona Mínimo Requerido	104
FACTORES DE PONDERACIÓN	106
Oferta Económica	107
Apoyo a la Industria Nacional	109



SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE ECONOMÍA
MIXTA: "SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE E INTEGRAL. - S.A.S" - SOCOLDES SEM SAS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Carta de Presentación de la Oferta

FORMATO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
TEVEANDINA S.AS.
Ciudad

El suscrito CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA como representante legal de SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S. de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2026, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA
DIRECCIÓN Y CIUDAD	Carrera 7 # 72 - 64
TELÉFONO	3102740814
FAX	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO	info@socoldes.gov.co

20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución pública o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: no aplica, según las siguientes normas: no aplica.

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporoto la siguiente documentación:

CRITERIO DE DESEMPATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
Apoyo a la Industria Nacional	Formato de Apoyo a la Industria Nacional, Certificado de Existencia y Representación Legal.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No. 1.105.788.319 de Honda

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S.
NIT:	901.785.346-1
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.105.788.319 de Honda
CIUDAD:	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN:	Carrera 7 # 72 - 64
TELÉFONO:	3102740814

**Compromiso Anti-corrupción
Pacto de Transparencia**



INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2026

**FORMATO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN/PACTO DE TRANSPARENCIA.**

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
Proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2026
Ciudad

Cordial saludo,

CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S., manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2026

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de febrero de 2026.

FIRMA

CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA
C.C. No. 1.105.788.319 de Honda

Existencia y Representación Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S
Sigla: SOCOLDES-S.E..M S.A.S
Nit: 901785346 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03762033
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de junio de 2025
Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 72 - 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@socoldes.gov.co
Teléfono comercial 1: 3106074493
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 72 - 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@socoldes.gov.co
Teléfono para notificación 1: 3106074493
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023, con el No. 03051362 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S. Sigla(s): SOCOLDES-S.E..M S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de diciembre de 2103.

OBJETO SOCIAL

Con el fin de apoyar el desarrollo social y regional del país, la sociedad tiene por objeto: promover, estructurar y ejecutar toda clase de proyectos y estudios relacionados con la generación de soluciones técnicas, operativas, de apoyo a la gestión y especializadas que dispongan el diseño, implementación, asistencia técnica, uso, supervisión, infraestructura, interventoría y tercerización de servicios que en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el marco de la gestión regional de las políticas públicas tendientes a mejorar los niveles de desarrollo territorial; así como, aquellas que vinculen componentes de infraestructura derivada de la aplicación de la ingeniería civil que requieran diseños, estudios, gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración, interventoría e integración de servicios tanto para el sector público como privado. La sociedad podrá proveer bienes públicos y sus servicios relacionados, que involucre la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17

Recibo No. RA26198432

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicios para la prestación de servicios públicos, servicios tecnológicos y de consultoría, al igual que la operación del servicio público de gestión catastral con en foque multipropósito, mediante el desarrollo de las actividades técnicas, tecnológicas, administrativas, financieras, legales y operativas que se requieran para ejecutar los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de información catastral; el desarrollo de los procedimientos del enfoque catastral multipropósito y, en general, aquellas actividades y productos principales o colaterales que se derivan de este servicio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá llevar a cabo estudios, diseños, implementación, puesta en marcha, ejecución, operación y demás actividades relacionadas, bajo cualquier modalidad de contratación, suministrados directamente por la sociedad o a través de terceros. También podrá desarrollar todas aquellas actividades técnicas que puedan considerarse como complementarias o correlativas a su objeto y podrá gestionar la provisión de bienes o servicios públicos prestando apoyo logístico integral a los mismos, estando facultada para ejercer como operador catastral, desarrollando labores operativas que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, conforme a la regulación vigente y la complementaria que expidan el Gobierno nacional y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad lícita, dentro de las actividades a desarrollar se enumeran las siguientes: i. Celebrar contratos y convenios de naturaleza interadministrativa por virtud de su participación accionaria pública; u. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas públicas o privadas o mixtas o de cualquier naturaleza, nacional o extranjera, tales como contratos de obra, ejecución de contratos de alianza público privada de origen público o privado, administración delegada, contratos de apoyo a la gestión, suministro, soporte y mantenimiento y consultoría entre otros, que sean requeridos por personas naturales o jurídicas públicas o privadas o mixtas o de cualquier naturaleza, para la prestación de bienes y/o servicios públicos o privados. iii. La ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, interventoría, construcción y operación de todo tipo o clase de infraestructura de ingeniería, tecnológica, o de servicios al ciudadano, incluyendo la construcción de obras y prestación de servicios conexos de todo tipo, que requieran personas naturales o jurídicas, públicas, privadas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mixtas o de cualquier naturaleza, nacional o extranjera, para su propio beneficio o en beneficio de terceros o para el desarrollo urbanístico o tecnológico de ciudades y municipios en el ámbito de la implementación de sistemas de información, almacenamiento y procesamiento de información y todo sistema de infraestructura de ingeniería civil y/o tecnológicas, las cuales podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada. iv El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte y comercialización de redes en TIC, informáticas, de telecomunicaciones, eléctricas, de datos, fibra óptica, sistemas de georreferenciación de infraestructura, así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la sociedad o a través de terceros, y. Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones eficientes e inteligentes en energía, iluminación. Todos los contratos que celebre la empresa para el suministro de bienes y servicios señalados anteriormente pueden incluir: diseño, implementación, consultoría, interventoría, auditoría, asesoría, supervisión y ejecución vi. Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones inteligentes (ERP) en materia tributaria, cobro de cartera y/o recuperación de acreencias, sistemas hacendar/os, Sistemas de información académica y apoyo a su gestión, cobro de acreencias, operación y administración de grúas y patios. vii. La prestación de servicios públicos no domiciliarios sin perjuicio de la modalidad de contratación viii. La sociedad podrá participar como proponente en cualquier modalidad de selección para la adjudicación o celebración de contratos, concursos, invitación a cotizar, licitaciones, contratación directa, convenios de cooperación internacional, pudiendo para ello constituir conforme a la Ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones con firmas y/o personas naturales o jurídicas públicas, privadas, mixtas, o de cualquier naturaleza ix. Participar como asociado, socio o accionista o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos vinculados o relacionados con el objeto social x Para desarrollar su objeto la sociedad podrá actuar como empresaria por cuenta propia o de terceros, diseñar, construir bajo su propio riesgo y responsabilidad bien sea para entidades territoriales o para personas públicas, privadas o mixtas o de cualquier orden nacional, departamental o municipal o distrital. xi. Podrá comprar, vender, adquirir, a cualquier título o enajenar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17

Recibo No. AA26198432

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

igual forma, toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros y grabar en hipoteca los segundos, grabar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar, cancelar títulos valores o cualesquiera elementos de comercio y aceptarlos en pago. xii. Concurrir a la constitución de sociedades, adquirir acciones o partes de interés social en sociedades, participar en ofertas plurales, hacer parte de contratistas plurales o cuya actividad se relacione con el objeto social de la compañía. xiii. Todo tipo de actividades relacionadas con el desarrollo de software e implementación de soluciones tecnológicas, prestación de servicios en la nube, colocation, hosting. xiv. Actividades relacionadas con el servicio de alumbrado público, que comprende: suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la inventoría en los casos que aplique. El desarrollo tecnológico asociado a el Sistema de Alumbrado Público como aquellos relacionados con la iluminación de vías, plazoletas, alamedas, puentes peatonales, pasos subterráneos en cruce a desnivel, parques, ciclo rutas, andenes, senderos en zonas duras, luminarias, nuevas fuentes de alimentación eléctrica, tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan entre otros una operación más eficiente, detección de fallas, medición de consumo energético, georreferenciación, atenuación lumínica, interoperabilidad y ciberseguridad. xvi. Infraestructura de datos espaciales para la Administración de Tierras, IDE-AT. Infraestructura de Datos Espaciales especializada en los procesos de registro, disposición y actualización de información predial y aquella que constituye derechos, restricciones y responsabilidades provenientes de objetos territoriales legales, constituidos en legislación independiente a la predial. xvii. Planificación de todo tipo de eventos sociales, corporativos y hoteleros, xviii. Realizar gastos de reinversión, inversión, financiamiento y ejecución en el desarrollo de los contratos que suscriba para el desarrollo de las labores de operación catastral. xix. Participar activa o pasivamente en asociaciones comerciales para adelantar iniciativas o desarrollar proyectos como las de joint venture, cuentas en participación y/o asociación industrial. Todos los proyectos que la sociedad en virtud de su objeto desarrolle, sin perjuicio de la forma de contratación, podrán ser ejecutados por los socios de la misma sociedad o filiales de los mismos, de igual modo, los socios y sus sociedades filiales, podrán

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acreditar la experiencia requerida para la ejecución de cualquier proyecto que, para su ejecución, así lo requiera lo cual realizara a nombre de la sociedad. La enunciación expresada de actos a desarrollar no será impedimento para la celebración de otros contratos, actos u operaciones civiles o comerciales lícitos no incluidos, que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o que permitan una inversión fructífera de los medios o recursos disponibles para plena realización del objeto social y actividades conexas al mismo. La sociedad podrá realizar prestar servicios de sistemas de Archivo y/o gestión documental, Encuestas e investigaciones de mercado, Asesoría jurídica, recuperación de cartera y tercerización de procesos misionales e interinstitucionales con entidades públicas y privadas, manejo de sistemas ambientales y prevención de acciones que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente, ejecutar programas dirigidos a la población vulnerable de la sociedad colombiana con enfoque de género. La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad lícita en el territorio colombiano y extranjero. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos civiles, comerciales, contratar empréstitos, suscribir contratos de administración y en general todos los necesarios para el cumplimiento de su objeto social, conforme a su naturaleza jurídica.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17

Recibo No. AA26198432

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Gerente general que ejercerá la representación legal. Un secretario general, un Asesor Jurídico, un Asesor Administrativo y Financiero', o quienes hagan sus veces, serán suplentes del Gerente de La Sociedad, quienes lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales y Accidentales del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá las siguientes funciones: a. Formular el plan de desarrollo administrativo, los planes y programas necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social de la sociedad, y presentarlos para su aprobación a la Junta Directiva; b. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; c. Definir y ajustar los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la sociedad, así como fijarles sus funciones, modificarlos, suprimirlos o fusionarlos, sin perjuicio de la facultad que tiene la Junta Directiva de establecer la estructura general de la SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S - S.E.M., conforme al literal c. del artículo 38 de estos estatutos y de ser informada al respecto; d. Dirigir Las relaciones laborales de la entidad, y en virtud de éstas vincular y remover a los empleados de la sociedad, así como definir o ajustar el salario en casos específicos que así se requiera, sin perjuicio del principio de igualdad en el aspecto salarial aplicable al nivel o categoría del cargo; e. Ejecutar todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del objeto social. Los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad que no correspondan al giro ordinario de los negocios, requiere autorización previa de la Junta Directiva cuando se trate de actos, operaciones o contratos cuya cuantía exceda de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; t Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; g. Presentar a la Junta Directiva los balances mensuales de prueba y suministrarle los informes que ésta le solicite con la compañía y las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. RA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades sociales; h. Presentar conjuntamente con la Junta Directiva a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio, acompañado de los documentos indicados en el artículo 446 del Código de Comercio; i. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes o instrucciones e exija la buena marcha de la compañía; j. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando juzgue necesario o conveniente; k. Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley; i. Cumplir o hacer cumplir oportunamente Los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. m. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo; n. Nombrar el Auditor Interno de la compañía, de conformidad a las normas que regulan la materia. o. Firmar la creación, fusiones y/o transformaciones empresariales públicas o privadas previa autorización de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 31 de diciembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2026 con el No. 03332567 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Camilo Jutinico Amaya	Eduardo C.C. No. 1105788319

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2023, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023 con el No. 03051362 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rafael Augusto Soto Oñate	C.C. No. 1065636591
Segundo Renglon	Juan Pablo Vega Escobar	C.C. No. 72259407
Tercer Renglon	Johana Yoletth Meza Amaya	C.C. No. 40941390
Cuarto Renglon	Ana Maria Garcia Lombana	C.C. No. 1105781553
Quinto Renglon	Yuly Natalia Vivas Lombana	C.C. No. 1105790916

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Waldin Soto Duran	C.C. No. 84006617
Segundo Renglon	Yesid Jose Peralta Suarez	C.C. No. 17952264
Tercer Renglon	David Fabian Cuesta Uthia	C.C. No. 77030542
Cuarto Renglon	Dolcey Alberto Barragan Barragan	C.C. No. 14327375
Quinto Renglon	Luz Margarita Bombita Chacon	C.C. No. 52538804

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2023, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AR26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023 con el No. 03051362 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	GOMEZ	CARDENAS N.I.T. No. 830095875 6
Persona Jurídica	ASESORES FINANCIEROS LTDA	

Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023 con el No. 03051394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Amanda Cardenas Parra	C.C. No. 52355730 T.P. No. TP110254-T
Revisor Fiscal Suplente	Fortunato Chavarro Mendez	C.C. No. 79447128 T.P. No. TP216090-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. RA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8412
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 7112, 8230

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.384.507.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de diciembre de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de enero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. RA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

Cédula Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.105.788.319
JUTINICO AMAYA

APELLIDOS
CAMILO EDUARDO

NOMBRES

Camilo Jutinico A

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1993

HONDA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

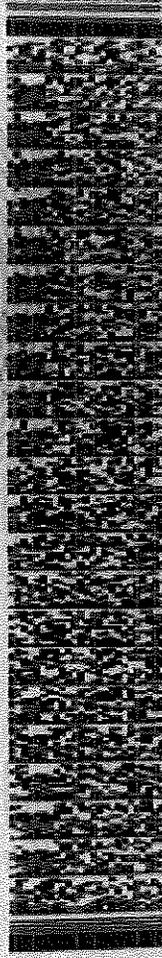
30-JUN-2011 HONDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Camilo Jutinico A

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABIEL BANCHEZ TORRES



P-2996400-00317821-M-1105788319-20110729

0027022807A 1

34921250

Antecedentes Disciplinarios



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el/(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1105788319 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/02/2026 02:37 PM

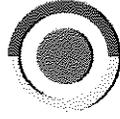


Código Verificación: **SGUEN2547C**

Válida hasta: **24/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 14:52:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1105788319
Código de Verificación	1105788319260223145230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



28



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 14:54:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017853461
Código de Verificación	9017853461260223145400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



29

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

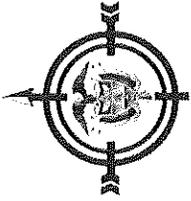
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:43:53 horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1105788319**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOCOLDES-S.E.M. S.A.S.**, con NIT **901785346-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Le~~y~~ 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291813785**



PIB

14:31:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105788319:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

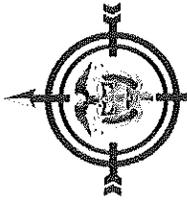
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291814453



PIB
14:35:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A. identificado(a) con NIT número 9017853461:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Linea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 02:38:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1105788319 CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135298990** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2026 02:39:31 p. m. para - NIT, sin dígito de verificación: N°. **901785346**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana": Registro interno de validación No. **135299158** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudad

Certificación de Pago de Parafiscales

INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2026**FORMATO 5****MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUMPLIMIENTO ARTÍCULOS 50 LEY 789 DE 2002 Y 9 LEY 828 DE 2003. - PERSONAL JURIDICA**

Nosotros, CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.788.319 en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Colombiana para el Desarrollo Sostenible e Integral S.A.S.- SOCOLDES S.E.M. y AMANDA CARDENAS PARRA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.355.730 y portadora de la Tarjeta profesional No. 110254-T en mi condición de Revisora Fiscal de la Sociedad Colombiana para el Desarrollo Sostenible e Integral S.A.S.- SOCOLDES S.E.M.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 47 del 2000. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENNA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Bogotá D.C., a los (23) veintitrés días del mes de febrero de 2026.

FIRMA
CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA
C.C. 1.105.788.319 de Honda
Representante Legal

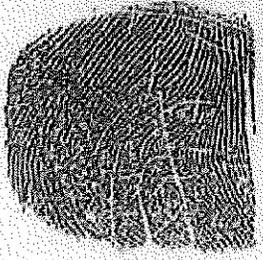
FIRMA
AMANDA CARDENAS PARRA
C.C. 52.355.730 de Bogotá D.C.
T.P. 110254-T
Revisora Fiscal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.105.788.319
JUTINICO AMAYA

APELLIDOS
CAMILO EDUARDO

NOMBRES
Camilo Jutinico A
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1993

HONDA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S RH

M

SEXO

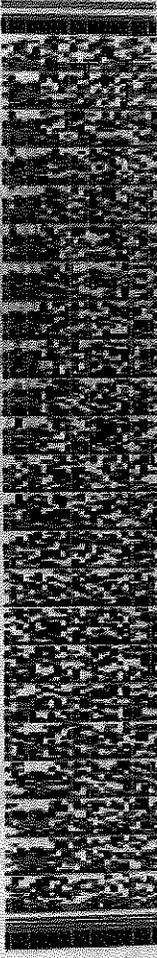
30-JUN-2011 HONDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Camilo Jutinico A

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-2906400-00317821-M-1105788319-20110729 0027022607A 1 34521250

37

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **52.355.730**
CARDENAS PARRA

APELLIDOS
AMANDA

NOMBRES
Amanda Cardenas Parra

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1980**
BOGOTA D.C.
LUGAR DE NACIMIENTO **BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)**

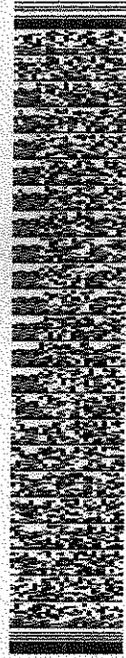
1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

28-JUL-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

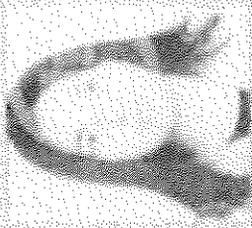
Amanda Cardenas Parra
REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ARIEL GARCIA TORRES



A-1500150-00201710-F-0052355730-20091204 0018637495A 1 1100106721

38

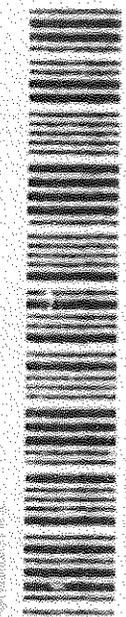
Universidad de
 la Sabana de Bogotá
 JUNTA CENTRAL DE ENLACE
 LA SALUD PROFESIONAL
 DE CONTADORES PÚBLICOS
110254-T
 AMANDA
 CARMENAS PARRA
 C.C. 52155730
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN DMS FECHA 2005/04/28
 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE
 L.C.F. MIRIAM DIAZ RIVERO 110254

Este carnet es el único expedido por el Servicio de
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con el Estatuto de la
 Ley 44 de 1990
 Adscripción a cargo AMANDELA en la categoría de
 de Maestría en Educación - Área Ciencias de
 Educación

30129



391

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

B2018F00E106500

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público AMANDA CARDENAS PARRA identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 52355730 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 110254-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

40

Garantía de Seriedad

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

24 Feb 2026 07:51:10



Pago exitoso

CUS 85696996

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.13

Fecha
24 Feb 2026 07:51:10

Referencia 2
3102510785

Número de factura
31025107850

Referencia 3
NIT - 901785346

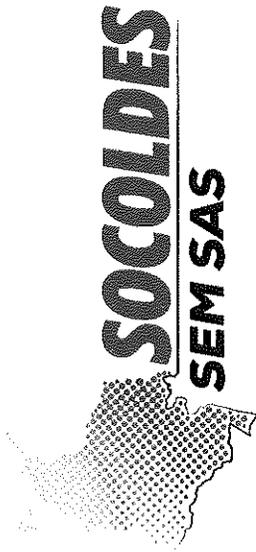
Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
\$1.024.359

Número de comprobante
TR0749506996

Costo de la transacción
\$ 0

43



REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Estados Financieros

45



SOCOLDES SAS
Estados Individuales de Situación Financiera
Expresados en pesos

	31 de diciembre de	
	2024	2025
NOTAS		
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 35.098.754	\$ 3.655.008
Instrumentos financieros - cuentas por cobrar	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
Otros activos financieros	\$ 1.187.538.374	\$ 1.781.307.561
Inventarios	\$ 1.781.307.562	\$ 2.986.563.230
Total activo corriente	\$ 5.003.944.690	\$ 6.771.523.799
Propiedades, planta y equipo	\$ -	\$ 9.050.800
Activos intangibles y plusvalía	\$ -	\$ 1.565.125.200
Propiedades de inversión	\$ -	\$ 213.235.220
Total activos no corrientes	\$ -	\$ 1.787.411.220
Total activos	\$ 5.003.944.690	\$ 8.558.935.019
Pasivos		
Acreedores otras cuentas por pagar	\$ -	\$ -
Total pasivos corrientes	\$ -	\$ -
Total pasivos no corrientes	\$ -	\$ -
Total pasivos	\$ -	\$ -
Patrimonio		
Capital social	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
Reserva legal	\$ 101.633.768	\$ 753.509.004
Superavit por valorización	\$ 2.229.960.322	\$ 4.552.014.921
Resultados de ejercicios	\$ 672.350.600	\$ 581.060.493
Resultados de ejercicios anteriores	\$ -	\$ 672.350.600
Total patrimonio	\$ 5.003.944.690	\$ 8.558.935.019
Total pasivo y patrimonio	\$ 5.003.944.690	\$ 8.558.935.019

EDISON RIVERA CORENATI 205948

AMANDA CARDENAS PARRA
REVISORA FISCAL -C.C. 52355730 TP - 110254T

CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA
REPRESENTANTE LEGAL

Años terminados el 31 de diciembre de:

2024 2025

NOTAS

	2024	2025
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 12.384.507,000	\$ 17.109.098,898
Costo de ventas	\$ 10.229.602,782	\$ 14.542.734,063
Devoluciones	\$ -	\$ -
Utilidad bruta	\$ 2.154.904,218	\$ 2.566.364,835
Gastos operacionales	\$ 334.484,831	\$ 538.936,615
Gastos de administración	\$ -	\$ -
Gastos de investigación y desarrollo	\$ -	\$ -
Gasto de ventas	\$ 459.386,159	\$ 787.899,909
Otros gastos	\$ 326.647,689	\$ 345.589,090
Resultado de actividades de la operación	\$ 1.120.518,679	\$ 1.672.425,614
Resultado financiero y de inversiones	\$ -	\$ -
Ingresos financieros	\$ -	\$ -
Costos por préstamos	\$ -	\$ -
Costo financiero, neto	\$ -	\$ -
Participación en el resultado de las asociadas (neto de impuestos)	\$ -	\$ -
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 1.034.385,539	\$ 893.939,220
Impuesto a las ganancias	\$ 362.034,939	\$ 312.878,727
Gastos por impuesto a las ganancias	\$ -	\$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 672.350,600	\$ 581.060,493

AMANDA CARDENAS PARRA
 REVISORA FISCAL - C.C. 52353730
 TP - 110254T

CAMILLO EDUARDO JUTINICO
 AMAYYA
 REPRESENTANTE LEGAL

EDISON RIVERA CORENA
 TP 205948



SOCOLDES S.E.M. S.A.S.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MÉTODO INDIRECTO

2025

(Cifras en pesos colombianos)

Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

28



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MÉTODO INDIRECTO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Resultado del ejercicio

581.060.493

Ajustes por partidas que no afectan el efectivo

Impuesto a las ganancias causado

312.878.727

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES

Aumento en inventarios

(1.205.255.668)

Aumento en otros activos financieros

(593.769.187)

Cuentas por cobrar

0

Cuentas por pagar

0

EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

(905.085.635)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Adquisición de propiedad, planta y equipo

(9.050.800)

Adquisición de activos intangibles

(1.565.125.200)

Adquisición de propiedades de inversión

(213.235.220)



EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
(1.787.411.220)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN
No se presentaron flujos de efectivo por actividades de financiación.

DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO
(2.692.496.855)

EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
35.098.754

EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO
\$3.653.008
(Conciliado con el Estado de Situación Financiera)

CÁMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA - REPRESENTANTE LEGAL

AMANDA CARDENAS PARRA - REVISORA FISCAL -C.C. 52355730 TP - 110254T

EDISON RIVERA CORENA - TP 205948

80



SOCOLDES S.E.M. S.A.S.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras en pesos colombianos)

Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S
Sigla: SOCOLDES-S.E..M S.A.S

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Concepto	Capital social	Reserva legal	Superávit por valorización	Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.000.000.000	-	-	-	-	2.000.000.000

MOVIMIENTOS 2024

Resultado del ejercicio 2024 ||| | **672.350.600** | | **672.350.600**

Constitución de reserva legal || **101.633.768** || | **(101.633.768)** || 0

Reconocimiento superávit por valorización ||| | **2.229.960.322** || | **2.229.960.322**

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Concepto	Valor
Capital social	2.000.000.000
Reserva legal	101.633.768
Superávit por valorización	2.229.960.322
Resultados del ejercicio	672.350.600
Resultados acumulados	0
Total patrimonio	5.003.944.690

MOVIMIENTOS 2025

Traslado resultado 2024 a resultados acumulados ||| | **(672.350.600)** | | **672.350.600** | 0

Resultado del ejercicio 2025 ||| | **581.060.493** || | **581.060.493**

Incremento reserva legal || **651.875.236** ||| | **651.875.236**

52



Incremento superávit por valorización ||| 2.322.054.599 ||| 2.322.054.599

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Concepto	Valor
Capital social	2.000.000.000
Reserva legal	753.509.004
Superávit por valorización	4.552.014.921
Resultados del ejercicio	581.060.493
Resultados de ejercicios anteriores	672.350.600
Total patrimonio	\$8.558.935.019

CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA - REPRESENTANTE LEGAL

AMANDA CARDENAS PARRA - REVISORA FISCAL -C.C. 52355730 TP - 110254T

EDISON RIVERA CORENA - TP 205948

5

Certificación de los Estados Financieros

54



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

SOCOLDES S.E.M. S.A.S.

A los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S. – SOCOLDES S.E.M.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995,

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado los Estados Financieros individuales de la entidad a **31 de diciembre de 2025**, los cuales comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

de conformidad con el marco normativo aplicable en Colombia para entidades clasificadas dentro del régimen correspondiente, y que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
- Antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.
- Los activos y pasivos de la sociedad existen, las transacciones registradas se han realizado durante el período correspondiente y todos los hechos económicos han sido reconocidos.

- 4 Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones reales de la entidad.
- 5 Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y sus respectivas notas.
- 6 Los estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha.
- 7 No se han presentado irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 09 días del mes de enero de 2026, con destino a los usuarios de la información financiera.



CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA
Representante Legal



EDISON RIVERA CORENA
Contador Público
T.P. 205948

**Dictamen del
Revisor Fiscal**



SOCOLDES SEM SAS

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DE ECONOMÍA MIXTA: “SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL. – S.A.S” – SOCOLDES SEM SAS

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

He auditado los estados financieros individuales de la SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S. – SOCOLDES S.A.S., los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con el Marco Técnico Normativo para el Grupo 2 – NIIF para Pymes, establecido en el Decreto 3022 de 2013 compilado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría Pública en Colombia y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con NIIF para Pymes, así como del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

58



SOCOLDES SEM SAS

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como negocio en marcha.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en mi auditoría.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material debida a fraude o error.

Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias.

La auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración y la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el alcance de mi auditoría, informo que:

1. La contabilidad de la sociedad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del máximo órgano social.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de accionistas se llevan y conservan debidamente.
4. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la Administración.
5. La sociedad ha efectuado oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás contribuciones parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.
6. No tengo conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan afectar significativamente la situación financiera de la sociedad.

59



Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amanda Cardenas Parra'.

AMANDA CARDENAS PARRA
Revisora Fiscal
T.P. 110254-T
C.C. 52.355.730

Revelaciones a los Estados Financieros



SOCOLDES S.E.M. S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras en pesos colombianos)

2025

Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S

Sigla: SOCOLDES-S.E..M S.A.S

www.socoldes.gov.co



1. ENTIDAD REPORTANTE

La SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S. – SOCOLDES S.E.M., es una sociedad de economía mixta del orden territorial, constituida mediante Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2023 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de diciembre de 2023.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. y su duración se extiende hasta el 12 de diciembre de 2103.

SA261984327123D

La entidad tiene participación pública en su composición accionaria, lo que le permite:

- Celebrar contratos y convenios interadministrativos
- Ejecutar recursos públicos
- Desarrollar proyectos de impacto territorial

Para efectos contables, se clasifica como **Entidad de Gobierno**, aplicando el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

2. MARCO NORMATIVO Y BASE DE PREPARACIÓN

Los estados financieros individuales han sido preparados de conformidad con:

- Marco Normativo para Entidades de Gobierno
- Resolución 533 de 2015 – CGN
- Régimen de Contabilidad Pública

Su preparación se realiza bajo los principios de:

- Devengo
- Negocio en marcha
- Asociación
- Uniformidad
- Materialidad

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

3. BASE DE MEDICIÓN

Las cifras han sido determinadas principalmente bajo el criterio de:

✓ Costo histórico

Excepto en los casos en que la norma permite medición posterior a:

- Valor razonable (principalmente en superávit por valorización).

4. JUICIOS, ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES

La preparación de los estados financieros requirió que la administración realizara estimaciones relacionadas con:

- Determinación del valor razonable de activos
- Vida útil de los activos intangibles
- Reconocimiento de inventarios en ejecución de proyectos
- Evaluación de recuperabilidad de cuentas por cobrar

Estas estimaciones se revisan de manera periódica y sus efectos se reconocen prospectivamente.

5. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha.

La administración no tiene conocimiento de hechos o situaciones que generen incertidumbre material que impida la continuidad de la operación.

La entidad presenta:

- Estructura patrimonial sólida
- Inexistencia de pasivos
- Crecimiento significativo del activo

6. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y revelan considerando su importancia relativa, de manera que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la entidad.



7. RECURSOS PÚBLICOS Y NATURALEZA DEL PATRIMONIO

En razón a su naturaleza jurídica como sociedad de economía mixta:

- El patrimonio incorpora aportes de naturaleza pública y privada
- Los recursos públicos administrados se destinan exclusivamente al cumplimiento del objeto misional
- Su ejecución está sujeta a los principios de la función administrativa y a los sistemas de control fiscal

8. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La dirección y administración de la entidad está a cargo de:

- Asamblea de Accionistas
- Junta Directiva
- Gerente General (Representante Legal)

La entidad cuenta con Revisoría Fiscal debidamente designada e inscrita.

9. CONTROL INTERNO CONTABLE

La entidad implementa mecanismos de control interno orientados a:

- Salvaguardar los recursos públicos y privados
- Garantizar la confiabilidad de la información financiera
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo contable

10. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La entidad administra los riesgos asociados a:

Riesgo de liquidez

Mitigado mediante la planeación financiera de los proyectos.

Riesgo de crédito

Bajo, debido al respaldo contractual de las cuentas por cobrar.

Riesgo de mercado



No significativo, dado que no posee obligaciones financieras.

11. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, no se presentaron hechos que afecten de manera material la situación financiera de la entidad.

NOTA 1 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Naturaleza

Corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias de uso inmediato para la atención de compromisos operativos y misionales.

Composición

Concepto	2024	2025
Depósitos en entidades financieras	35.098.754	3.653.008

Medición

Se reconocen por su valor nominal conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Resolución 533 de 2015.

Variación

La disminución del 90% en 2025 se origina en la ejecución de inversiones en activos estratégicos.

Restricciones

No existen recursos con destinación específica ni medidas cautelares.

NOTA 2 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS – CUENTAS POR COBRAR

Naturaleza

Derechos a favor de la entidad derivados de la ejecución del objeto social mediante relaciones contractuales.



Valor
\$2.000.000.000 (2024 – 2025)

Medición

Costo.

Deterioro

No presenta evidencia objetiva de pérdida de valor.

Riesgo

Riesgo crediticio bajo por respaldo contractual.

NOTA 3 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Naturaleza

Recursos destinados a la financiación y estructuración de proyectos.

2024	2025
1.187.538.374	1.781.307.561

Variación

Incremento del 50% por nuevas inversiones.

NOTA 4 – INVENTARIOS

Naturaleza

Bienes y servicios en proceso para la ejecución de proyectos.

Medición

Costo.

2024	2025
1.781.307.562	2.986.563.230

Variación



Crecimiento de la operación misional.

NOTA 5 – TOTAL ACTIVO CORRIENTE

2024	2025
5.003.944.690	6.771.523.799

Corresponde a la sumatoria de los activos realizables en el corto plazo.

NOTA 6 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento en 2025 por \$9.050.800.

Activos destinados al apoyo administrativo.

Medidos al costo menos depreciación.

NOTA 7 – ACTIVOS INTANGIBLES Y PLUSVALÍA

Valor 2025

\$1.565.125.200

Naturaleza

Inversiones en estructuración de proyectos, desarrollos tecnológicos y licenciamiento.

Medición

Costo menos amortización.

NOTA 8 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Valor 2025

\$213.235.220

Activos destinados a la generación de beneficios económicos y fortalecimiento patrimonial.

Medidos a valor razonable.

NOTA 9 – TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES



2024	2025
0	1.787.411.220

Representa la inversión en la estructura operativa de largo plazo.

NOTA 10 – TOTAL ACTIVOS

2024	2025
5.003.944.690	8.558.935.019

Incremento del 71% originado en:

- Reconocimiento de intangibles
- Propiedades de inversión
- Fortalecimiento financiero.

NOTA 11 – ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte no presenta saldos.

La entidad opera sin financiación de terceros.

NOTA 12 – TOTAL PASIVOS

Saldo: \$0

Refleja:

- autonomía financiera
- operación financiada con patrimonio.

NOTA 13 – CAPITAL SOCIAL

Capital autorizado, suscrito y pagado:

\$2.000.000.000

Representado en 10.000 acciones.

Totalmente pagado conforme al certificado de existencia.

NOTA 14 – RESERVA LEGAL



2024	2025
101.633.768	753.509.004

Incremento por apropiación de utilidades conforme al artículo 452 del Código de Comercio.

NOTA 15 – SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN

2024	2025
2.229.960.322	4.552.014.921

Corresponde a la medición posterior de activos a valor razonable.

No es distribuible.

NOTA 16 – RESULTADOS DEL EJERCICIO

2024	2025
672.350.600	581.060.493

Resultado del desarrollo de la operación misional.

NOTA 17 – RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a la reclasificación del resultado del periodo 2024.

NOTA 18 – TOTAL PATRIMONIO

2024	2025
5.003.944.690	8.558.935.019

Financia el 100% de los activos.

NOTA 19 – TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

Refleja el equilibrio contable de la ecuación financiera.

NOTA 20 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Naturaleza



Corresponden a los ingresos generados en el desarrollo del objeto social de la entidad, asociados principalmente a la estructuración, gerencia y ejecución de proyectos, la prestación de servicios especializados y la celebración de contratos y convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas.

Composición

Concepto	2024	2025
Ingresos operacionales	12.384.507.000	17.109.098.898

Reconocimiento y medición

Los ingresos se reconocen en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, de acuerdo con la ejecución de los contratos y el grado de avance de los proyectos.

Variación

El incremento del 38% en 2025 se origina en:

- Mayor volumen de contratación
- Ampliación del portafolio de servicios
- Fortalecimiento de la capacidad operativa

NOTA 21 – COSTO DE VENTAS

Naturaleza

Representa los costos directamente atribuibles a la ejecución de los proyectos y contratos.

Incluye principalmente:

- Honorarios técnicos y profesionales
- Costos de personal operativo
- Adquisición de bienes y servicios para la ejecución contractual

2024	2025
10.229.602.782	14.542.734.063

Comportamiento

Su variación está directamente relacionada con el crecimiento de los ingresos.



NOTA 22 – UTILIDAD BRUTA

Representa el excedente generado después de cubrir los costos directamente asociados a la operación.

2024	2025
2.154.904.218	2.566.364.835

Margen bruto:

- 2024 → 17%
- 2025 → 15%

NOTA 23 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Corresponden a los gastos necesarios para la dirección y control de la entidad:

- Personal administrativo
- Honorarios
- Servicios
- Gastos legales y contables
- Arrendamientos

2024	2025
334.484.831	538.936.615

El incremento obedece al fortalecimiento institucional.

NOTA 24 – GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

A la fecha de corte la entidad no presenta erogaciones por este concepto.

NOTA 25 – GASTOS DE VENTAS

Corresponden a los gastos asociados a:

- Estructuración de negocios
- Formulación de proyectos
- Gestión comercial
- Promoción institucional



2024	2025
459.386.159	787.899.909

NOTA 26 – OTROS GASTOS

Comprenden erogaciones no directamente asociadas a la operación misional.

2024	2025
326.647.689	345.589.090

Presentan comportamiento estable.

NOTA 27 – RESULTADO DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN

Corresponde al resultado generado en el desarrollo del objeto social de la entidad.

2024	2025
1.120.518.679	1.672.425.614

Refleja:

- Crecimiento de ingresos
- Eficiencia operativa
- Control del gasto

NOTA 28 – COSTOS POR PRÉSTAMOS

La entidad no presenta obligaciones financieras durante los periodos comparativos.

NOTA 29 – COSTO FINANCIERO, NETO

No se reconocieron gastos ni ingresos financieros.

NOTA 30 – PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE LAS ASOCIADAS

La entidad no posee inversiones en entidades asociadas.

NOTA 31 – UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS

2024	2025
1.034.385.539	893.939.220



La disminución en 2025 se origina en el incremento de la estructura administrativa y comercial.

NOTA 32 – GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Corresponde al impuesto corriente determinado conforme a la normativa tributaria vigente.

2024	2025
362.034.939	312.878.727

Tasa efectiva: 35%

NOTA 33 – RESULTADO DEL EJERCICIO

2024	2025
672.350.600	581.060.493

Representa el excedente neto generado en cada periodo, el cual fortalece el patrimonio institucional de la entidad.

CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA - REPRESENTANTE LEGAL

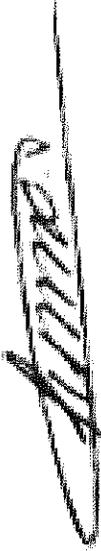
AMANDA CARDENAS PARRA - REVISORA FISCAL -C.C. 52355730 TP - 110254T

EDISON RIVERA CORENA - TP 205948

Indicadores Financieros

**FORMATO 9
INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 6.771.523.799
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indeterminado
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	0
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$ 8.558.935.019



Firma del representante legal.
CÁMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA
C.C. 1.105.788.319 de Honda
Representante Legal



INDICADORES FINANCIEROS 2025 – SOCOLDES S.E.M.

(Cifras en pesos colombianos)

Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).



INDICADORES FINANCIEROS 2025 – SOCOLDES S.E.M.

1. LIQUIDEZ (Razón corriente)

Fórmula: Activo corriente ÷ Pasivo corriente Activo

$$6.771.523.799 \div 0$$

Resultado: No aplica / Liquidez absoluta

Interpretación: La entidad no tiene obligaciones de corto plazo.

2. ENDEUDAMIENTO

Fórmula: Pasivo total ÷ Activo total Pasivo

$$0 \div 8.558.935.0190$$

Resultado: 0 % - La entidad está financiada 100% con patrimonio.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Fórmula: Utilidad operacional ÷ Gastos por intereses

$$1.672.425.614 \div 0$$

Resultado: No aplica - No existe deuda financiera.

4. CAPITAL DE TRABAJO

Fórmula: Activo corriente – Pasivo corriente

$$6.771.523.799 - 0$$

Resultado: \$6.771.523.799

78



INDICADORES CON UTILIDAD OPERACIONAL – 2025

Rentabilidad del Activo

Fórmula: Utilidad operacional ÷ Activo total

Cálculo: $1.672.425.614 \div 8.558.935.019$

Resultado: 19,54 %

Interpretación: Refleja la alta eficiencia de los activos en la generación de resultados operativos.

Rentabilidad del Patrimonio

Fórmula: Utilidad operacional ÷ Patrimonio

Cálculo: $1.672.425.614 \div 8.558.935.019$

Resultado: 19,54 %

Interpretación: Indica el rendimiento operativo generado sobre los aportes de los socios.

CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA - REPRESENTANTE LEGAL

AMANDA CARDENAS PARRA - REVISORA FISCAL -C.C. 52355730 TP - 110254T

EDISON RIVERA CORENA - TP 205948

Certificados Contador y
Revisor Fiscal

64.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 92.537.007

RIVERA CORENA

APELLIDOS

EDISON JOSE

NOMBRES

Edison Rivera

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

M

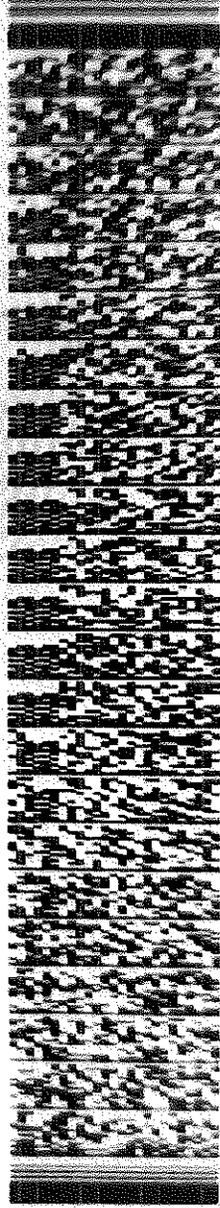
09-JUN-1998 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



21-MAY-1980

87

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

205948-T

**EDISON JOSE
RIVERA CORENA
C.C. 92537007**

**RESOLUCION INSCRIPCIÓN 477
UNIVERSIDAD CEN**



FECHA 13/08/2015

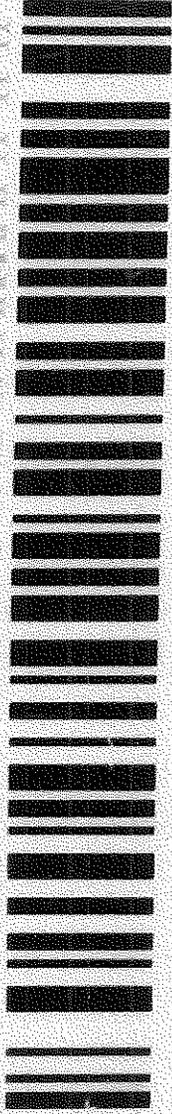
DIRECTOR GENERAL

JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ

219714

208419
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C



www.ideqs.com

82

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

A R 5 F B 1 0 A 3 B 0 A 1 4 E 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDISON JOSE RIVERA CORENA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92537007 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 205948-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.355.730**
CARDENAS PARRA

APELLIDOS
AMANDA

NOMBRES

Amanda Cardenas Parra

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1980**

BOGOTA D.C.

LUGAR DE NACIMIENTO (CUNDINAMARCA)

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

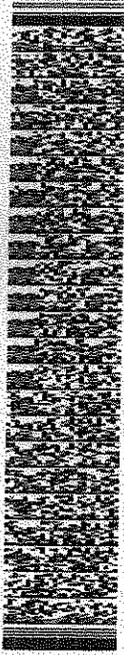
F

SEXO

28-JUL-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00201710-F-0052355730-20091204

0018637485A 1

1100106721

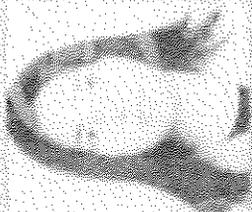
84

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
 JUNTA CENTRAL DE CALIFICACIONES
 PLATA PROCESADA
 S.E.C. NACIONAL VINCULO

110254-T

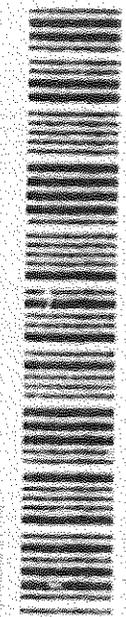
AMANDA
 CARDENAS PARRA
 C.C. 52355730
 RESOLUCION INSCRIPCION 046 FECHA 2005/04/28
 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE *Amanda Cardenas Parra*
 1425 DEPARTAMENTO DE MUNDO 110254



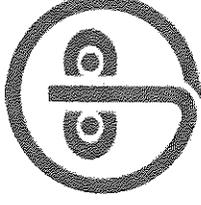
Este documento puede ser consultado en el sistema de datos
 CENSUS PUBLICO EDUCATIVO con el procedimiento en
 la URL de la URL
 Agregar nombre e número asociativo en la tarjeta asociativa
 al momento de realizar el pago por el sistema de

110254



45

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL



**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Certificado No:

B 2 0 1 8 F 6 0 D E 1 0 6 5 0 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **AMANDA CARDENAS PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52355730 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 110254-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 23 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1998, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Declaración de Renta 2024



(415)770721248984(8020) 0001117622628494

Datos del declarante		5. No. identificación Tributaria (NIT)		6.DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
		9 0 1 7 8 5 3 4 6		1									
11. Razón social		SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S											
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Remunera a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por Impuestos		32. Cód. Direc. Seccional		24. Actividad económica principal	
		0		0		0		0		3		2 5 5 1 9	
Datos informativos		33. Total costos y gastos de nominación		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SERVA / OBF. Cajas de compensación							
		0		0		0							
Patrimonio		Efectivo y equivalentes al efectivo		35,099,000		Renta exenta		77				0	
		Inversiones e instrumentos financieros derivados		1,187,538,000		Rentas gravables		78				0	
		Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		2,000,000,000		Renta líquida gravable		79				1,034,385,000	
		Inventarios		1,781,308,000		Ingresos por ganancias ocasionales		80				0	
		Activos intangibles		0		Costos por ganancias ocasionales		81				0	
		Activos biológicos		0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		82				0	
		Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		0		Ganancias ocasionales gravables		83				0	
		Otros activos		0		Sobre la renta líquida gravable		84				362,035,000	
		Total patrimonio bruto		5,003,945,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		85				0	
		Pasivos		0		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 0% año 2020 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		86				0	
		Total patrimonio líquido		5,003,945,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.I. (base casilla 55)		87				0	
		Ingresos brutos de actividades ordinarias		0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.I. (base casilla 56)		88				0	
		Ingresos financieros		0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.I. (base casilla 57)		89				0	
		Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.I. (base casilla 52)		90				0	
		Dividendos y participaciones gravables por estables no residentes en Colombia a la OIC y prima en retrocesión de acciones		0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91				362,035,000	
		Dividendos y participaciones gravables a la tarifa especial, residentes de su país y no residentes en Colombia o no residentes en Colombia		0		Valor a adicionar (VAA)		92				0	
		Dividendos y participaciones gravables por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		0		Descuentos tributarios		93				0	
		Dividendos y participaciones gravables por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017, siguientes)		0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicional)		94				362,035,000	
		Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 y 246 E.I.		0		Impuesto a adicionar (IA)		95				0	
		Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 y 246 E.I. y sociedades extranjeras - Utilidades generadas a partir del año 2017		0		Impuesto de ganancias ocasionales		96				362,035,000	
		Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 y 246 E.I. y sociedades extranjeras - Utilidades generadas a partir del año 2017		0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		97				0	
		Otros ingresos		0		Total impuesto a cargo		98				0	
		Total ingresos brutos		12,384,507,000		Valor inversión otras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 89 (Modalidad de pago 1)		99				362,035,000	
		Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		0		Descuento efectivo inversión otras por impuestos (Modalidad de pago 2)		100				0	
		Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		0		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		101				0	
		Total ingresos netos		12,384,507,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior		102				0	
		Costos		10,229,603,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		103				0	
		Gastos de administración		334,485,000		Autoretenciones		104				0	
		Gastos de distribución y ventas		459,386,000		Otras retenciones		105				0	
		Gastos financieros		0		Total retenciones año gravable a declarar		106				0	
		Otros gastos y deducciones		326,648,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente		107				0	
		Total costos y gastos deducibles		11,350,122,000		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior		108				0	
		Inversiones efectuadas en el año anterior		0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente		109				0	
		Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores		0		Saldo a pagar por impuesto		110				362,035,000	
		Renta por recuperación de deducciones		0		Sanciones		111				0	
		Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia		0		Total saldo a pagar		112				362,035,000	
		Renta líquida ordinaria del ejercicio		1,034,385,000		Total saldo a favor		113				0	
		Pérdida líquida del ejercicio		0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1		114				0	
		Compensaciones		0		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2		115				0	
		Renta líquida		1,034,385,000		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T		116				0	
		Renta presuntiva		0				117				0	

981. Cód. Representación 362035000

982. Código Contador o Revisor Fiscal

983. No. Tarjeta profesional

984. Con salvedades

985. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-28 10:04:49 PM

4:49

986. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

988. Pago total \$ 362,035,000

989. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

990. Pago total \$ 362,035,000

88

RUT

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237494876



(415)7707212489984(8020) 000014123749487 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 5 3 4 6 1 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 3 2

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 41. Dirección principal CR 3 92 92 42. Correo electrónico info@socoides.gov.co 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 0 2 7 4 0 8 1 4 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
9 1 0 1	2 0 2 4 0 1 1 0	8 2 3 0	2 0 2 4 0 1 1 0	7 1 1 2 6 2 0 1	

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 07- Retención en la fuente a título de rent
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Usuarios aduaneros										Exportadores					
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	57. Modo	58. CPC
													1		
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.6.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: 984. Nombre JUTINICO AMAYA CAMILO EDUARDO 985. Cargo Representante legal Certificado



(415)707212469984(8020) 0000141237494876

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 5 3 4 6 1

6. DV 12

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y rescatizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 3 1 2 1 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	0 3		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	2 0 2 3 1 2 2 9		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	0 3 7 6 2 0 3 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matriculación mercantil	1 1			
78. Departamento	0 0 1			
79. Ciudad/Municipio				
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

88. Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 4 0 1 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237494876



(415770721248984(8020) 000014123749487 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 5 3 4 6 1 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 5 1 2 3 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
Cédula de Ciudadanía	1 3 1 1 0 5 7 8 3 1 9	JUTINICO	AMAYA	CAMILO	EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 3 4 6

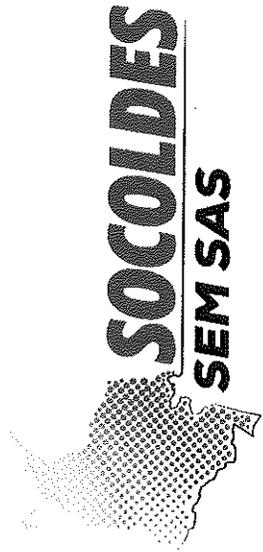
3 2

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 5 2 3 5 7 3 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional	1 1 0 2 5 4 T
128. Primer apellido CARDENAS	129. Segundo apellido PARRA	130. Primer nombre AMANDA	131. Otros nombres	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 5 8 7 5 6	133. DV	134. Sociedad o firma designada GOMEZ CARDENAS ASESORES FINANCIEROS LIMITADA		
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 2 2 9				
136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3 7 9 4 4 7 1 2 8	138. DV	139. Número de tarjeta profesional	2 1 6 0 9 0 T
140. Primer apellido CHAVARRO	141. Segundo apellido MENDEZ	142. Primer nombre FORTUNATO	143. Otros nombres	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 5 8 7 5 6	145. DV	146. Sociedad o firma designada GOMEZ CARDENAS ASESORES FINANCIEROS LIMITADA		
147. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 2 2 9				

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 9 2 5 3 7 0 0 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional	2 0 5 9 4 8 T
152. Primer apellido RIVERA	153. Segundo apellido CORENA	154. Primer nombre EDISON	155. Otros nombres JOSE	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 6 1 8				

Contador



REQUISITOS
HABILITANTES TÉCNICOS

416

Capacidad Técnica

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA EN EL MARCO DEL COI-646-2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE."

No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminación
1	NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.	Sociedad Colombiana para el Desarrollo Sostenible e Integral SOCOLDES SEM	El contratista se obliga a realizar la prestación de servicios para la planeación, organización, coordinación y ejecución integral de actividades y eventos institucionales, incluyendo la gestión técnica, administrativa y operativa de los recursos humanos, logísticos y materiales requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.	\$ 7.034.560.250 COP	17/05/2024	25/02/2025
2	FONDO MIXTO FUNDA MUJER	SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL	El contrato tuvo como finalidad apoyar integralmente al Fondo Mixto Funda Mujer en la estructuración, organización y desarrollo de actividades y eventos institucionales, asumiendo la coordinación técnica y operativa de los procesos requeridos para su ejecución, así como la administración, gestión y control de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, incluyendo la gestión de compromisos y pagos derivados de la ejecución contractual, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.	4.637.684.847 M/Cte	05/04/2024	30/04/2025

INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2026

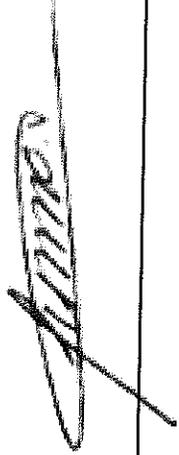
3					
TOTAL					\$ 11.672.245.097

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA

CEDULA DE CIUDADANÍA: 3102740814



FIRMA: _____

46

Contrato No. 1

NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.

900.544.894-7

CERTIFICAMOS:

La sociedad Colombiana para el Desarrollo Sostenible e Integral – SOCOLDES SEAL identificada con NIT 901.785.346-1, suscribió con NATURAL DE COLOMBIA S.A.S. el contrato de prestación de servicios No. 18 de 2024, cuyas características principales fueron las siguientes:

OBJETO

El contrato se obliga a realizar la prestación de servicios para la planeación, organización, coordinación y ejecución integral de actividades y eventos institucionales, incluyendo la gestión técnica, administrativa y operativa de los recursos humanos, logísticos y materiales requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

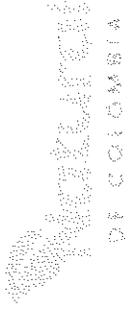
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En desarrollo del contrato, el contratista ejecutó, entre otras, las siguientes actividades:

- Estructuración y formulación de planes operativos para la ejecución de jornadas, actividades y eventos institucionales.
- Planeación técnica y coordinación logística de escenarios, cronogramas, recursos y requerimientos operativos.
- Gestión y articulación de proveedores de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Coordinación y administración del talento humano técnico y operativo vinculado a la ejecución contractual.
- Organización, control y trazabilidad de insumos, materiales, equipos y demás recursos requeridos.
- Supervisión y seguimiento al cumplimiento de cronogramas, metas e indicadores establecidos.
- Apoyo en la gestión administrativa y control presupuestal de las actividades ejecutadas.
- Elaboración y presentación de informes técnicos, administrativos y de avance contractual.
- Implementación de mecanismos de control y verificación de cumplimiento conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

NATURAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.544.874-7



pp

VALOR DEL CONTRATO

\$ 7.034.480.250 COP (Siete mil treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil doscientos cincuenta M. Cte.)

PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha de inicio: 17.05.2024

Fecha de terminación: 25.02.2025

El contrato fue ejecutado dentro de los plazos establecidos y a satisfacción de NATURAL DE COLOMBIA S.A.S., cumpliendo con las obligaciones pactadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, siendo el 13 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Yuli Natalia Vivas Lombana

YULI NATALIA VIVAS LOMBANA

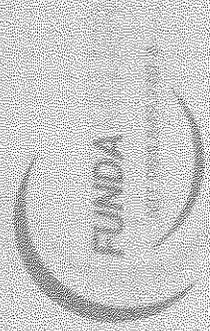
Representante Legal

Cel: 3183322114

NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.

100

Contrato No. 2



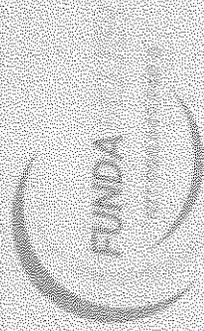
CERTIFICACIÓN

Que el fondo mixto "FONDO MIXTO FUNDA MUJER", suscribió el contrato No. CPS-FM-012/2024 con LA SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL, identificada con el NIT No. 901.785.346-1, y una vez revisado el archivo del fondo mixto se procede a certificar lo siguiente:

OBJETO CONTRACTUAL: "El contrato tuvo como finalidad apoyar integralmente al Fondo Mixto Funda Mujer en la estructuración, organización y desarrollo de actividades y eventos institucionales, asumiendo la coordinación técnica y operativa de los procesos requeridos para su ejecución, así como la administración, gestión y control de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, incluyendo la gestión de compromisos y pagos derivados de la ejecución contractual, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas."

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- 1. Planeación y estructuración operativa de actividades institucionales.**
 - Elaboración de planes operativos para la ejecución de jornadas, eventos y actividades programadas.
 - Definición de cronogramas, requerimientos técnicos y necesidades logísticas para cada actividad.
 - Coordinación previa con las áreas responsables para la articulación de recursos humanos y materiales.
 - Organización de esquemas de trabajo y distribución de funciones del equipo operativo.
- 2. Gestión y coordinación de recursos humanos y técnicos.**
 - Vinculación y coordinación del personal técnico y operativo requerido para la ejecución contractual.
 - Supervisión del desempeño del equipo durante el desarrollo de las actividades.
 - Asignación de roles y responsabilidades conforme a los lineamientos definidos.



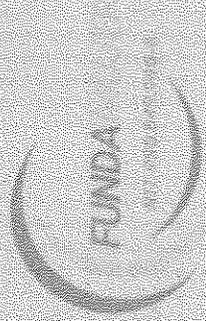
- Control de asistencia y seguimiento al cumplimiento de funciones del personal vinculado.

- 3. Administración y control de recursos materiales y logísticos**
 - Organización, almacenamiento y control de materiales, equipos e insumos requeridos para las actividades.
 - Verificación de disponibilidad y estado de los recursos asignados.
 - Coordinación de proveedores de bienes y servicios necesarios para la ejecución.
 - Seguimiento al uso adecuado de los recursos durante el desarrollo de las jornadas.

- 4. Ejecución y seguimiento operativo de actividades y eventos**
 - Implementación de las actividades conforme a los planes operativos establecidos.
 - Supervisión en sitio del cumplimiento de cronogramas y metas programadas.
 - Coordinación de la operación general durante el desarrollo de eventos institucionales.
 - Registro de evidencias y control de cumplimiento de actividades ejecutadas.

- 5. Gestión administrativa y control contractual**
 - Apoyo en el seguimiento presupuestal de las actividades desarrolladas.
 - Elaboración y presentación de informes técnicos y administrativos de ejecución.
 - Consolidación de reportes de avance y cumplimiento de indicadores.
 - Implementación de mecanismos de control y verificación contractual.

- 6. Gestión y coordinación de proveedores**
 - Identificación y articulación de proveedores necesarios para la ejecución de las actividades.
 - Coordinación de los bienes y servicios requeridos conforme a la programación establecida.
 - Gestión administrativa derivada de la contratación de terceros vinculados al contrato.



- Revisión y validación de soportes para efectos de trámite correspondiente.
- Seguimiento al cumplimiento técnico y operativo de los servicios prestados.
- Control de calidad y conformidad de los servicios recibidos durante la ejecución contractual.

7. Monitoreo, control financiero y evaluación de la ejecución

- Seguimiento permanente al avance físico, operativo y financiero de las actividades programadas.
- Administración de los recursos asignados para la ejecución del contrato conforme a las directrices del contratante.
- Gestión y control de pagos a terceros derivados de la ejecución contractual.
- Consolidación de reportes financieros y de ejecución presupuestal.
- Elaboración de informes de cierre técnico, administrativo y financiero.

VALOR: 4.637.684.847 M/Cte: (Cuatro mil seiscientos treinta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos)

FECHA INICIAL: 05 de abril de 2024.

FECHA FINAL: 30 de abril de 2025.

ADICIONES y/o PRORROGAS: No aplica.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá.

CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN: Excelente.

La presente se expide por solicitud del interesado a los 18 días de noviembre de 2025.

Ana María García Lombana

ANA MARIA GARCÍA LOMBANA
 c.c. 1.105.791.553 de Honda
 Representante Legal
 info@fundamujer.org

Personal Mínimo Requerido

105

FORMATO 08
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA en mi calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S., con NIT 901.785.346-1, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** ya presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil requerido:

A. EJECUTIVO DE CUENTA:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Profesional, Técnico, y/o Tecnólogo en Hotelería y Turismo, o Comunicador social, o Publicista o carreras administrativas o afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia en el área de comunicaciones, publicidad, servicio al cliente/usuario, planeación estratégica y medios o carreras administrativas.	Mínimo un (1) año como ejecutivo de cuentas, o en atención al cliente y/o afines.

Nota 1: Para aquellos casos en lo que aplique la tarjeta profesional, esta deberá ser aportada y la experiencia se contará a partir de la fecha de expedición de esta.

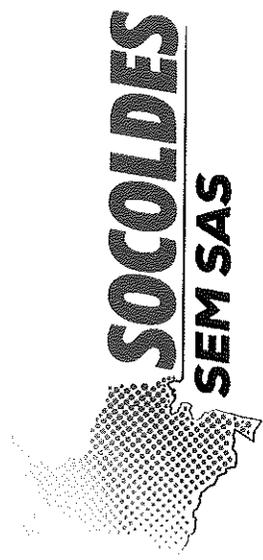
Nota 2: La ENTIDAD se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitados para cada uno de los perfiles.

Se suscribe este documento para el proceso de INVITACION ABIERTA NO. 005 de 2026, a los 23 días del mes febrero de 2026.

Atentamente,

EMPRESA: SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.105.788.319 de Honda
FIRMA:





FACTORES DE PONDERACIÓN

Oferta Económica

FORMATO 10 PROPUESTA ECONOMICA CONDICIONES TÉCNICAS

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

Yo CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA en mi calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S., con NIT 901.785.346-1, presento propuesta económica al proceso de INVITACIÓN ABIERTA No. 005 de 2026 incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

- **Comisión y/o administración por pago a terceros (60 puntos)**

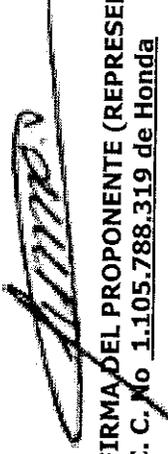
Se otorgará máximo **SESENTA (60)** puntos al proponente que conceda el menor porcentaje de comisión y/o administración frente a los pagos a terceros a TEVEANDINA SAS, de acuerdo con el cuadro que se relaciona a continuación:

VALOR TARIFA ADMINISTRATIVA	1.85 %
-----------------------------	--------

- **Tiempo de respuesta a solicitud de cotizaciones para adelantar actividades y eventos (30 puntos).**

Se otorgará un máximo de **TREINTA (30)** puntos al proponente que garantice el menor tiempo de respuesta a las solicitudes de cotización, de acuerdo con el cuadro que se relaciona a continuación:

TIEMPO DE RESPUESTA EN HORAS	SELECCIONAR (X)
0-3 horas	X
3:01-6 horas	
6:01-9 horas	
Tiempo superior	



FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No 1.105.788.319 de Honda

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S
NIT:	901.785.346-1
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.105.788.319 de Honda
CIUDAD:	Bogotá D.C.
DIRECCIÓN:	Carrera 7 No. 72 - 64
TELÉFONO:	3102740814

Apoyo a la Industria Nacional

**FORMATO 11
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

ORIGEN DEL BIEN	SELECCIONAR (X)
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
SERVICIOS EXTRANJEROS	

NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S

NIT 901.785.346-1

Nombre del Representante Legal: CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA

C.C. No. 1.105.788.319 de Honda

Dirección Comercial del Proponente: Carrera 7 # 72 - 64

Teléfonos: 3102740814 Fax: No Aplica

Ciudad: Bogotá D.C.

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: CAMILO EDUARDO JUTINICO AMAYA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S
Sigla: SOCOIDES-S.E..M S.A.S
Nit: 901785346 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03762033
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de junio de 2025
Grupo NIIF: Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 72 - 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@socoldes.gov.co
Teléfono comercial 1: 3106074493
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 72 - 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@socoldes.gov.co
Teléfono para notificación 1: 3106074493
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023, con el No. 03051362 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S. Sigla(s): SOCOLDES-S.E..M S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de diciembre de 2103.

OBJETO SOCIAL

Con el fin de apoyar el desarrollo social y regional del país, la sociedad tiene por objeto: promover, estructurar y ejecutar toda clase de proyectos y estudios relacionados con la generación de soluciones técnicas, operativas, de apoyo a la gestión y especializadas que dispondan el diseño, implementación, asistencia técnica, uso, supervisión, infraestructura, interventoría y tercerización de servicios que en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el marco de la gestión regional de desarrollo territorial; así como, aquellas que vinculen componentes de infraestructura derivada de la aplicación de la ingeniería civil que requieran diseños, estudios, gerenciamiento, gestión, asistencia, estructuración, interventoría e integración de servicios tanto para el sector público como privado. La sociedad podrá proveer bienes públicos y sus servicios relacionados, que involucre la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17

Recibo No. AA26198432

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicios para la prestación de servicios públicos, servicios tecnológicos y de consultoría, al igual que la operación del servicio público de gestión catastral con en foque multipropósito, mediante el desarrollo de las actividades técnicas, tecnológicas, administrativas, financieras, legales y operativas que se requieran para ejecutar los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de información catastral; el desarrollo de los procedimientos del enfoque catastral multipropósito y, en general, aquellas actividades y productos principales o colaterales que se deriven de este servicio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá llevar a cabo estudios, diseños, implementación, puesta en marcha, ejecución, operación y demás actividades relacionadas, bajo cualquier modalidad de contratación, suministrados directamente por la sociedad o a través de terceros. También podrá desarrollar todas aquellas actividades técnicas que puedan considerarse como complementarias o correlativas a su objeto y podrá gestionar la provisión de bienes o servicios públicos prestando apoyo logístico integral a los mismos, estando facultada para ejercer como operador catastral, desarrollando labores operativas que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados, conforme a la regulación vigente y la complementaria que expidan el Gobierno nacional y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad lícita, dentro de las actividades a desarrollar se enumeran las siguientes: i. Celebrar contratos y convenios de naturaleza interadministrativa por virtud de su participación accionaria pública; u. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas públicas o privadas o mixtas o de cualquier naturaleza, nacional o extranjera, tales como contratos de obra, ejecución de contratos de alianza público privada de origen público o privado, administración delegada, contratos de apoyo a la gestión, suministro, soporte y mantenimiento y consultoría entre otros, que sean requeridos por personas naturales o jurídicas públicas o privadas o mixtas o de cualquier naturaleza, para la prestación de bienes y/o servicios públicos o privados. iii. La ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, interventoría, construcción y operación de todo tipo o clase de infraestructura de ingeniería, tecnológica, o de servicios al ciudadano, incluyendo la construcción de obras y prestación de servicios conexos de todo tipo, que requieran personas naturales o jurídicas, públicas, privadas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17

Recibo No. AA26198432

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados e ingrese el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mixtas o de cualquier naturaleza, nacional o extranjera, para su propio beneficio o en beneficio de terceros o para el desarrollo urbanístico o tecnológico de ciudades y municipios en el ámbito de la implementación de sistemas de información, almacenamiento y procesamiento de información y todo sistema de infraestructura de ingeniería civil y/o tecnológicas, las cuales podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada. iv El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, operación, mantenimiento, soporte y comercialización de redes en TIC, informáticas, de telecomunicaciones, eléctricas, de datos, fibra óptica, sistemas de georreferenciación de infraestructura, así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la sociedad o a través de terceros, y. Estructuración, diseño, implementación Y operación de soluciones eficientes e inteligentes en energía, iluminación. Todos los contratos que celebre la empresa para el suministro de bienes y servicios señalados anteriormente pueden incluir: diseño, implementación, consultoría, interventoría, auditoría, asesoría, supervisión y ejecución vi. Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones inteligentes (ERP) en materia tributaria, cobro de cartera y/o recuperación de acreencias, sistemas hacendar/os, Sistemas de información académica y apoyo a su gestión, cobro de acreencias, operación y administración de grúas y patios. vii. La prestación de servicios públicos no domiciliarios sin perjuicio de la modalidad de contratación viii. La sociedad podrá participar como proponente en cualquier modalidad de selección para la adjudicación o celebración de contratos, concursos, invitación a cotizar, licitaciones, contratación directa, convenios de cooperación internacional, pudiendo para ello constituir conforme a la Ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, sociedades, asociaciones con firmas y/o personas naturales o jurídicas públicas, privadas, mixtas, o de cualquier naturaleza ix. Participar como asociado, socio o accionista o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos vinculados o relacionados con el objeto social x Para desarrollar su objeto la sociedad podrá actuar como empresaria por cuenta propia o de terceros, diseñar, construir bajo su propio riesgo y responsabilidad bien sea para entidades territoriales o para personas públicas, privadas o mixtas o de cualquier orden nacional, departamental o municipal o distrital. xi. Podrá comprar, vender, adquirir, a cualquier título o enajenar en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

igual forma, toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros y grabar en hipoteca los segundos, grabar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar, cancelar títulos valores o cualesquiera elementos de comercio y aceptarlos en pago. xii. Concurrir a la constitución de sociedades, adquirir acciones o partes de interés social en sociedades, participar en ofertas plurales, hacer parte de contratistas plurales o cuya actividad se relacione con el objeto social de la compañía. xiii. Todo tipo de actividades relacionadas con el desarrollo de software e implementación de soluciones tecnológicas, prestación de servicios en la nube, colocation, hosting. xiv. Actividades relacionadas con el servicio de alumbrado público, que comprende: suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique. El desarrollo tecnológico asociado a el Sistema de Alumbrado Público como aquellos relacionados con la iluminación de vías, plazoletas, alamedas, puentes peatonales, pasos subterráneos en cruce a desnivel, parques, ciclo rutas, andenes, senderos en zonas duras, luminarias, nuevas fuentes de alimentación eléctrica, tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan entre otros una operación más eficiente, detección de fallas, medición de consumo energético, georreferenciación, atenuación lumínica, interoperabilidad y ciberseguridad. xvi. Infraestructura de datos espaciales para la Administración de Tierras, IDE-AT. Infraestructura de Datos Espaciales especializada en los procesos de registro, disposición y actualización de información predial y aquella que constituye derechos, restricciones y responsabilidades provenientes de objetos territoriales legales, constituidos en legislación independiente a la predial. xvii. Planificación de todo tipo de eventos sociales, corporativos y hoteleros, xviii. Realizar gastos de reinversión. inversión, financiamiento y ejecución en el desarrollo de los contratos que suscriba para el desarrollo de las labores de operación catastral. xix. Participar activa o pasivamente en asociaciones comerciales para adelantar iniciativas o desarrollar proyectos como las de joint venture, cuentas en participación y/o asociación industrial. Todos los proyectos que la sociedad en virtud de su objeto desarrolle, sin perjuicio de la forma de contratación, podrán ser ejecutados por los socios de la misma sociedad o filiales de los mismos, de igual modo, los socios y sus sociedades filiales, podrán

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AR26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acreditar la experiencia requerida para la ejecución de cualquier proyecto que, para su ejecución, así lo requiera lo cual realizara a nombre de la sociedad. La enunciaci3n expresada de actos a desarrollar no ser3 impedimento para la celebraci3n de otros contratos, actos u operaciones civiles o comerciales l3citos no incluidos, que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social o que permitan una inversi3n fruct3fera de los medios o recursos disponibles para plena realizaci3n del objeto social y actividades conexas al mismo. La sociedad podr3 realizar prestar servicios de sistemas de Archivo y/o gesti3n documental, Encuestas e investigaciones de mercado, Asesor3a jur3dica, recuperaci3n de cartera y tercerizaci3n de procesos misionales e interinstitucionales con entidades p3blicas y privadas, manejo de sistemas ambientales y prevenci3n de acciones que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente, ejecutar programas dirigidos a la poblaci3n vulnerable de la sociedad colombiana con enfoque de g3nero. La sociedad podr3 ejecutar cualquier actividad l3cita en el territorio colombiano y extranjero. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podr3 realizar toda clase de actos, contratos civiles, comerciales, contratar empr3stitos, suscribir contratos de administraci3n y en general todos los necesarios para el cumplimiento de su objeto social, conforme a su naturaleza jur3dica.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Gerente general que ejercerá la representación legal. Un secretario general, un Asesor Jurídico, un Asesor Administrativo y Financiero', o quienes hagan sus veces, serán suplentes del Gerente de La Sociedad, quienes lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales y Accidentales del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá las siguientes funciones: a. Formular el plan de desarrollo administrativo, los planes y programas necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social de la sociedad, y presentarlos para su aprobación a la Junta Directiva; b. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; c. Definir y ajustar los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la sociedad, así como fijarles sus funciones, modificarlos, suprimirlos o fusionarlos, sin perjuicio de la facultad que tiene la Junta Directiva de establecer la estructura general de la SOCIEDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRAL S.A.S - S.E.M., conforme al literal c. del artículo 38 de estos estatutos y de ser informada al respecto; d. Dirigir las relaciones laborales de la entidad, y en virtud de éstas vincular y remover a los empleados de la sociedad, así como definir o ajustar el salario en casos específicos que así se requiera, sin perjuicio del principio de igualdad en el aspecto salarial aplicable al nivel o categoría del cargo; e. Ejecutar todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del objeto social. Los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad que no correspondan al giro ordinario de los negocios, requiere autorización previa de la Junta Directiva cuando se trate de actos, operaciones o contratos cuya cuantía exceda de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; t Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; g. Presentar a la Junta Directiva los balances mensuales de prueba y suministrarle los informes que ésta le solicite con la compañía y las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades sociales; h. Presentar conjuntamente con la Junta Directiva a la Asamblea General, en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio, acompañado de los documentos indicados en el artículo 446 del Código de Comercio; i. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes o instrucciones e exija la buena marcha de la compañía; j. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando juzgue necesario o conveniente; k. Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley; l. Cumplir o hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. m. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo; n. Nombrar el Auditor Interno de la compañía, de conformidad a las normas que regulan la materia. o. Firmar la creación, fusiones y/o transformaciones empresariales públicas o privadas previa autorización de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 31 de diciembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2026 con el No. 03332567 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Camilo Eduardo Jutinico Amaya	C.C. No. 1105788319

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2023, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17

Recibo No. AA26198432

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023 con el No. 03051362 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rafael Augusto Soto Oñate	C.C. No. 1065636591
Segundo Renglon	Juan Pablo Vega Escobar	C.C. No. 72259407
Tercer Renglon	Johana Yoletth Meza Amaya	C.C. No. 40941390
Cuarto Renglon	Ana Maria Garcia Lombana	C.C. No. 1105781553
Quinto Renglon	Yuly Natalia Vivas Lombana	C.C. No. 1105790916
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Waldin Soto Duran	C.C. No. 84006617
Segundo Renglon	Yesid Jose Peralta Suarez	C.C. No. 17952264
Tercer Renglon	David Fabian Cuesta Uña	C.C. No. 77030542
Cuarto Renglon	Dolcey Alberto Barragan	C.C. No. 14327375
Quinto Renglon	Luz Margarita Bombita Chacon	C.C. No. 52538804

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2023, de Asamblea de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023 con el No. 03051362 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	GOMEZ ASESORES LTDA	CARDENAS N.I.T. No. 830095875 6 FINANCIEROS
Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2023 con el No. 03051394 del Libro IX, se designó a:		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Amanda Cardenas Parra	C.C. No. 52355730 T.P. No. TP110254-T
Revisor Fiscal Suplente	Fortunato Chavarro Mendez	C.C. No. 79447128 T.P. No. TP216090-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. AB26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8412
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 7112, 8230

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.384.507.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de diciembre de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de enero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMMLV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de febrero de 2026 Hora: 12:35:17
Recibo No. RA26198432
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261984327123D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados electrónicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

122